



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de julio del 2003
No. 18

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

PUNTOS resolutivos del fallo relativo al expediente C.T. 3/2002, integrado por posible Contradicción de tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, y el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Tercer Distrito con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2667, 2671, 2672, 2673, 2666, 2448, 895-B1, 2635, 2449, 2650, 38-C1, 2639, 1431-A1, 2584, 2618, 2581 y 956-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2638, 2605, 2590, 2592, 2593, 2598, 2603, 939-B1, 938-B1, 2661, 2662, 2663, 2664, 2669, 2659, 2668, 2575, 1396-A1, 2658, 2660, 2665 y 2670.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

PUNTOS resolutivos del fallo relativo al expediente C.T. 3/2002, integrado por posible Contradicción de tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, y el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Tercer Distrito con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.-Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el expediente C.T. 3/2002, integrado con motivo de la denuncia presentada por el Procurador Agrario, respecto de la posible Contradicción de Tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas y el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Tercer Distrito con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente, y

RESUELVE:

PRIMERO.- Si existe Contradicción de Tesis entre las sustentadas por el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas y por el Vigésimo Tercer Distrito, con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente.

SEGUNDO.- De conformidad con los razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo, se establecen con carácter de jurisprudencia por contradicción el rubro y texto que sustenta este Tribunal Superior Agrario y que es del tenor siguiente:

ADQUISICION DE DERECHOS EJIDALES POR PRESCRIPCION EN JUICIOS AGRARIOS CONTENCIOSOS, IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL CARACTER DE EJIDATARIO, Conforme a una interpretación sistemática aplicada a los artículos 16, 48 y 78 de la Ley Agraria, se deduce que los derechos agrarios transmitidos por la vía jurídica de prescripción en favor del nuevo titular respecto de las tierras o de la parcela ejidal, tratándose de juicios contenciosos se traducen en el reconocimiento a la validez jurídica de su posesión al haberse colmado los requisitos establecidos legalmente, lo cual implica la transmisión de los derechos ejidales respecto de la tierra o de la parcela ejidal y concomitantemente el reconocimiento de la calidad de ejidatario.

TERCERO.- Publíquense los puntos resolutivos del presente fallo en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- Con testimonio del presente fallo, hágase del conocimiento de los Tribunales Unitarios Agrarios de los que se derivó la presente contradicción y con copia certificada a los demás Tribunales Unitarios Agrarios de la República; y devuélvanse los autos correspondientes.

QUINTO.- Con testimonio de esta resolución, hágase del conocimiento de la Procuraduría Agraria y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a trece de mayo de dos mil tres.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez.-Rúbrica.-** Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia.-Rúbricas.-** El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda.-Rúbrica.**

(Publicados en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de julio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 494/03-2.

MA. DOLORES RODRIGUEZ FLORES, promueve diligencias de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Orizaba", ubicado en el poblado de San Francisco Acuexcomac, perteneciente al Municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.10 metros y colinda con Primera Cerrada de México; al sur: 43.95 metros y colinda con Crencio Zavala, Angel García, Camelia Sánchez; al poniente: 21.50 metros y colinda con calle de México; al oriente: 20.50 metros con Juana Flores Muñoz. Con una superficie total aproximada de 924.45 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciséis de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2667.-24 y 29 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que en el expediente número 255/03, PEDRO PABLO ORTEGA VARGAS, TERESA VARGAS MONDRAGON Y HERMENEGILDO ALEJANDRO ORTEGA VARGAS, por su propio derecho, promueven en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida de Los Jinetes sin número del poblado de Cacalomacan, perteneciente al Municipio de la ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas, la primera de 112.91 metros, la segunda de 65.90 metros, la tercera de 91.61 metros, la cuarta de 13.42 metros, la quinta de 57.32 metros, la sexta de 38.42 metros y la séptima de 119.45 metros colindando con los señores Hermenegildo Ortega Vargas, Lic. Melchor Dávila Maldonado y Filiberto Berra; al sur: en tres líneas, la primera de 167.00 metros, la segunda de 22.73 metros, la tercera de 218.48 metros, colindando con camino de terracería llamado de la Amazona; al oriente: 91.25 metros con Manuel Bernal antes, ahora María Bernal Alegría; al poniente: 29.00 metros con Calzada de los Jinetes. Con una superficie de 31.429.72 metros cuadrados. Que desde el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos los promoventes tienen la posesión de dicho inmueble, que lo ha poseído en forma quieta, pacífica,

ininterrumpida y de buena fe. Lo que hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Por que se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2671.-24 y 29 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 134/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO MARCELINO FRANCISCO ACOSTA BAUTISTA, en su carácter de endosatario en procuración de SILVIA ARACELI REYES RAMIREZ, en contra de OSCAR RIVERA GUADARRAMA Y MARGARITA GUADARRAMA "N", la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle de José Vicente Villada, esquina con calle Licenciado Urquiza del Barrio de Santiaguito en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.10 metros y colinda con calle José Vicente Villada; al sur: 19.10 metros y colinda con señora Catalina Vidal de Vega; al oriente: 8.50 metros y colinda el señor Francisco de la Cruz; al poniente: 8.50 metros y colinda con José Juan Hernández Rosas, con una superficie total de 162.35 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se extienden los presentes edictos a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2672.-24, 30 julio y 5 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 320/2003, CANDIDO MARTINEZ TORRES, promueve por su propio derecho en la vía de procedimientos judiciales no contenciosos (información de dominio), respecto del bien inmueble, ubicado en la calle Juárez oriente número trescientos siete, Barrio de San

Miguel, Zinacantepec, México, por haberlo poseído en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 metros con Cruz Joel Zarza Esquivel; al sur: 23.70 metros con calle Benito Juárez; al oriente: en dos líneas 20.20 metros y 15.20 metros con J. Ascensión Velásquez Mejía; al poniente: 35.30 con Carlos González; teniendo una superficie aproximada de setecientos treinta y siete metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los quince días del mes de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2673.-24 y 29 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA
SE LE HACE SABER:**

Que en el expediente número 503/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEOPOLDO SANCHEZ PERDOMO en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se emplazara a MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y le demanda las siguientes prestaciones: A.- La reivindicación y entrega real y material con todos sus frutos y accesorios de la fracción de terreno ubicada en la calle de Constituyentes S/N esquina con Loma Alta, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y linda con calle Constituyentes, antes con Jesús Alarcón, al sur: 16.00 metros y con terreno del hoy actor, al oriente: 22.50 metros y linda con calle Loma Alta, antes con herederos de Juan González, al poniente: 22.37 metros y linda con Terreno del hoy actor con una superficie aproximada de 358.96 metros cuadrados. Dicha fracción de terreno es parte de un inmueble de mi propiedad denominado "Tejacales", inscrito y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Registral de la Ciudad de Toluca, México, Bajo los siguientes datos Registrales; partida 9719, del volumen 47, libro primero, sección primera, a fojas 30 de fecha 4 de octubre de 1941. Como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño a la presente como anexo (uno). b.- La pérdida a mi favor de todo tipo de cesión o incorporación, a la fracción de terreno antes descrita de conformidad con el artículo 5.91, 5.104 y 5.107 del Código Civil vigente en el Estado de México, c).- La declaración Judicial de dominio en mi concepto de propietario sobre la fracción de terreno sobre la cual promuevo la presente acción reivindicatoria. d).- La nulidad de todo acto traslativo de dominio, arrendamiento u otro que grave o haya gravado la fracción de terreno ya escrita, e).- El pago de daños y perjuicios, causados al actor, debido a la ocupación dolosa y de mala fe por parte de la demandada del inmueble que le reclamo. f).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Siendo base de la presente los siguientes hechos y consideraciones de derecho. H E C H O S. 1).- El suscrito LEOPOLDO SANCHEZ PERDOMO, soy propietario del inmueble denominado "Tejacales", el cual se encuentra ubicado en la calle

de Constituyentes S/N en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México. Y tiene como medidas y colindancias: al norte: 62.00 mts. y linda con Jesús Alarcón hoy calle Constituyentes, al sur: 62.00 mts. y linda con Trinidad Albarrán, al oriente: 80.45 mts. y linda con herederos de Juan González, hoy calle de Loma Alta, al poniente: 80.45 metros y linda con herederos de Rufino Olín, con una superficie de 4,986.35 m2. Y que se encuentra inscrito, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Registral de la Ciudad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: Partida 9719, del volumen 47, libro primero, sección primera, a fojas 30 de fecha 4 de octubre de 1941, como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño a la presente. Y así también con la copia certificada de la escritura pública original, otorgada a favor del suscrito, y que acompaño como anexo número (dos). 1.- A mediados del mes de abril del año 2001, sin ningún derecho y de mala fe y sin ninguna autorización de mi parte la SRA. MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, ocupó una fracción de mi terreno ubicado en la calle de Constituyentes s/n esquina con Loma Alta, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, la cual tiene como medidas y colindancias al norte: 16.00 metros, linda con calle Constituyentes, al sur: 16.00 metros y linda con terreno del hoy actor, al oriente: 22.50 metros y linda con calle Loma Alta, al poniente: 22.37 metros linda con terreno del hoy actor, con una superficie aproximada de 358.96 metros cuadrados. Dicha fracción de terreno es parte de un terreno de mi propiedad inscrito y registrado ante el Registral de la Ciudad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales, partida 9719, del volumen 47, libro primero, sección primera, a fojas 30 de fecha 4 de octubre de 1941 como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño a la presente. 3.- En una entrevista que el suscrito mantuve en el mes de abril del año del 2001, con la hoy demandada y al reclamarle el por qué estaba construyendo en terreno de mi propiedad, ya que esta persona se había desempeñado como mi contadora durante del año del 1999 y 2000 y en aquel tiempo le di autorización para manejar mi contabilidad y trámites personales, pero en ningún momento le otorgué poder alguno o autorización para que pudiera disponer de mis bienes, al hacerle este comentario a dicha persona me contestó que no le importaba que ya tenía en su poder un documento legal en el cual yo le vendía dicho terreno. Lo anterior me sorprende mucho ya que yo nunca he celebrado ningún tipo de contrato de compra-venta o cesión con dicha persona y estoy temeroso de que haya hecho uso indebido de las hojas que en papel blanco en diversas ocasiones le firme para que realizara mis trámites personales, específicamente recuerdo que esto sucedió en el mes de mayo de 1999. 4.- La señora María Elena González Rivera, desde el año 2001, a la fecha ha estado en posesión de mala fe de dicha fracción de terreno, por lo cual me veo en la necesidad de demandarle la reivindicación de dicho inmueble, con todos sus frutos acciones e incorporaciones que ha la fecha le correspondan a dicho inmueble de hecho y por derecho.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial.

Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a treinta de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2666.-24 julio, 4 y 13 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 92/2003, promovido por ESTHELA JIMENEZ GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil de COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, las siguientes prestaciones:

A).- Se declara que ha operado a mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote 167, de la manzana once, ubicada en el Fraccionamiento Lomas Altas, en esa Ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: lote 167; al norte: 9.30 metros con lote 161; al sur: 9.26 metros con retorno Bajada Los Alamos; al oriente: 16.66 metros con lotes 162, 165 y 166; al poniente: 17.43 metros con lote 168; con una superficie aproximada de 154.88 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación total de la inscripción a favor de COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, bajo la partida número 503 del volumen 157, libro primero, sección primera a fojas 276, se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina una vez que se me declara propietaria el inmueble en cuestión, se ordenó el emplazamiento a COOPROPIEDAD MEXICO Y FRACCIONADORA DE TOLUCA, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, conteste la demanda, se apersona al juicio y señalen domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2448 -4, 15 y 24 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA DE JESUS JUAREZ DE HERNANDEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que OGILVIA SANCHEZ MILIAN, promueve por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 590/2002-2, las siguientes prestaciones: Que realice el otorgamiento y firma de la escritura pública, ante el Notario Público competente, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Altamirano, lote 08, manzana 328, Col. Sagitario "X", en la ciudad de Ecatepec, Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

895-B1.-4, 15 y 24 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BENJAMIN VELASCO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 512/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto del inmueble con casa habitación ubicado en la calle dieciséis de septiembre sin número en Malinaltenango, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.36 m con herederos de Manuel López, al sur: dos líneas: 28.70 m con privada sin número El Calvario y 24.80 m con Rosa G. Flores Gómez, al oriente: 21.07 m con Eustolio Hernández Escobar, al poniente: 25.90 m con calle Dieciséis de Septiembre. Con una superficie aproximada de: 1,635.00 m2. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha ocho de julio del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

2635.-21 y 24 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 95/03, FRANCISCO JAVIER SOSA CORDOVA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A. las siguientes prestaciones: A) Que se declare que ha operado en mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote número treinta y dos, de la manzana número dos, de la Unidad Victoria, en la Colonia Santa María de las Rosas de esta ciudad de Toluca, México. B) Como consecuencia de lo anterior la cancelación total de la inscripción que a favor de la INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A., bajo la partida número 66, del volumen 161, libro primero, sección primera, a fojas 17 de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. C) La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 1.181 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A. a través de su representante legal por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber a la parte demandada que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no haberlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, así mismo fjese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia íntegra del presente proveído, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal de conformidad con los artículos 1.181, 1.182 del ordenamiento legal invocado, por Lista y Boletín Judicial, así mismo fjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Toluca, México, a dieciséis de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2449.-4, 15 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O

En el expediente número 459/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado Edgar Mirafuentes Espinosa, José Salas Ortiz y Pasante de Derecho Eric Mirafuentes Menchaca endosatarios en procuración de Isidoro Ramirez Conzuelo en contra de Francisco Hernández Diaz, el juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha diez de julio del año dos mil tres, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Un vehículo marca Chevrolet camioneta tipo Pick Up, modelo mil novecientos ochenta y dos, color rojo con franjas color gris, una rosa y una negra, número de serie 1703LBM24606 del Estado de México, vehículo estándar, llantas de uso un golpe en la portezuela derecha, pintura en regular estado, interiores color azul en regular estado, tablero completo, falta la ventanilla, en estado general regular. Por lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor indicado, anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2650.-23, 24 y 25 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En el expediente número 1008/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIREYA ROBLES ARENAS, en su carácter de endosataria en procuración de SILVIA RUIZ GONZALEZ, en contra de JOSE ALBINO RUIZ, como deudor principal y ALEJANDRO CARDENAS GONZALEZ como aval solidario, el Juez del conocimiento señaló las doce treinta horas del día dieciocho de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Chevy, color gris, placas LMF6039 MEX, MEX., con número de serie 3G1SF242XXS200023, modelo 1999, llantas en regular estado de uso, dos puertas, marca Chevy Chevrolet, regulares condiciones de uso, estándar, interior gris con vivos de colores.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado, el cual tiene un precio de 39,456.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal el precio fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

038-C1.-23, 24 y 25 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 470/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO FERREMEXIQUENSE, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LICENCIADO VALENTIN CERVANTES VALDES en contra de COSME DUARTE PAYAN, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día once de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Una sala compuesta de tres piezas, estampado en color verde con cojines, love sit, sillón individual y doble, en buen estado, una motoneta de cincuenta centímetros cúbicos, marca Vento, serie UT0L05730, en color rojo, en regular estado de conservación, un refrigerador de lujo, dos puertas con fabricación de hielo, marca Whirlpool, en color blanco, de veinte pies de capacidad, una lavadora de ropa de una capacidad de nueve kilogramos marca General Electric, en color blanco, en buen estado de conservación, una secadora de ropa de nueve kilogramos marca Maytag, en color blanco, en buen estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate las cantidades de CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por cuanto hace al refrigerador de lujo; SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que respecta a la motoneta; DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la sala TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la lavadora y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la secadora, se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2639.-22, 23 y 24 julio.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 642/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSALINDA TELLEZ VEGA, en contra de ROCIO MENDIOLA TRUJILLO, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los bienes muebles embargados, consistentes en: Un televisor marca Toshiba, en color negro, en veintisiete pulgadas, con serie número 48670904, modelo CF30C50, un receptor de señal de cable satelital, color negro, marca Philips modelo, INS660/76G, número de producto ABOBOA00016769311, código (CODE) AH439852002619, con un valor asignado por los peritos designados en autos de DOS MIL PESOS Y QUINIENTOS PESOS respectivamente a cada uno de los bienes embargados, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado a los bienes descritos.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los estrados de este Tribunal, Atizapán de Zaragoza, quince de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1431-A1.-22, 23 y 24 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIO ALBERTO PEREZ MARTINEZ.

En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil tres, dictado en el expediente 409/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ADELAIDA EDITH MARTINEZ CID REYES, en contra de MARIO ALBERTO PEREZ MARTINEZ, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hijo de nombre JOSHUA ELIUD PEREZ MARTINEZ CID. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1,182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres 3 días del mes de julio del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2684.-15, 24 julio y 4 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 442/2001, promovido por JOSE FLORES GONZALEZ, en contra de ELIAS GOMEZ SANABRIA, se señalaron las diez horas del día veintinueve de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Reforma número ciento cuarenta, poblado El Cerrillo Vista Hermosa, Toluca, México, construcción en casa habitación y locales comerciales, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.04 m con calle Isidro Fabela, al sureste: 115.20 m con lote veintiuno y treinta, al suroeste: 19.30 m con calle de Reforma, al noroeste: 114.36 m con lote veintitrés y veintinueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 313-10902, volumen 359, libro primero, sección primera, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con una superficie de: 2,199.00 (dos mil ciento noventa y nueve metros cuadrados aproximadamente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$426,800.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de mediar las diferencias que existen en los dictámenes periciales en materia de valuación que obren agregados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores, debiendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del poder judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.
2618.-18, 24 y 30 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 765/02-1 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SALVIO RODRIGUEZ GARCIA, en contra de INMOBILIARIA GAMMSA S.A. DE C.V., por auto de fecha primero de julio del año dos mil tres. La Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada INMOBILIARIA GAMMSA S.A. DE C.V., a quien se le hace saber que SALVIO RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- La declaración de Usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto del inmueble ubicado en calle Frenos s/n 2ª. Sección, Fraccionamiento la Virgen del municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 30.00 m con lote 71; al sureste: 30.00 m con lote número 73; al noreste: 20.00 m con calle Frenos; al suroeste: 22.50 m con lotes números 47 y 48, con una superficie de 637.50 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior la tildación y cancelación de la inscripción de los libros del Registro Público de la Propiedad de este Distrito judicial, que se localiza en el volumen 156, partida 667, libro primero, sección primera, a fojas 272 de fecha 19 de agosto de 1976 a favor de INMOBILIARIA GAMMSA S.A. DE C.V. C).- La inscripción en los libros en el Registro Público de la Propiedad de la sentencia ejecutoriada en la que declare que el inmueble ha prescrito a mi favor por haber operado la prescripción adquisitiva. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su conclusión. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de éste proveído.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.
2581.-15, 24 julio y 4 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 483/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.**

FELIPE ANGELARES BERNABE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Las Cuevitas", mismo que se encuentra ubicado en la Primera Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.52 metros linda con camino, al sur: en dos líneas la primera de

29.00 metros linda con Felipa Beltrán García y la segunda de 3.20 metros y linda con el DIF Municipal, al oriente: 34.50 metros y linda con Felipa Beltrán García, y al poniente: 45.80 metros y linda con Heriberto Antonio Merino, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

956-B1.-21 y 24 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 1250/62/03, C. ANTONIO MONCADA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 17, colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 17.80 m con Santos Moncada Ponce, al sur: en 18.70 m con propiedad privada, al oriente: en 7.47 m con Deportivo Chuluguaya, al poniente: en 7.50 m con calle Emiliano Zapata. Superficie 118.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1249/61/03, C. MARISELA AURELIA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez, la Cumbre del Rincón s/n, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 12.022 m con Teresa García González, al sur: en 12.022 m con Piedad García González, al oriente: en 11.47 m con Juana Pérez, al poniente: en 11.13 m con Magdalena Rosales Mendoza. Superficie 138.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1248/60/03, C. ANTONIO MARCELINO MEJIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Potrero", conocido también como "Plan del Cerro de los Padres" pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 55.00 m con propiedad que es o era del señor Cándido Pérez del Río, al sur: 55.00 m con propiedad que es o era de la señora Francisca Pérez del Río, al oriente: 14.00 m con propiedad que es o era del señor Cándido Pérez del Río, al poniente: 10.00 m con propiedad que es o era propiedad del señor Anastasio Pérez del Río. Superficie 660.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1247/59/03, C. EMILIO MONROY FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Manzana", en domicilio conocido en Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con camino sin nombre, al sur: en 7.50 m con Leodegario Ordóñez Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con Justo Olivares Ramírez, al poniente: en 20.00 m con Leodegario Ordóñez Villavicencio. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1246/58/03, C. MARIA TERESA LUQUEÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Entziti", en la Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle s/n, al sur: en 16.00 m con Francisco Moreno González, al oriente: en 13.50 m con María Elena Ladislao Cruz, al poniente: en 12.00 m con andador. Superficie 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1245/57/03, C. GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Puerta", en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norponiente: en 7.00 m con propiedad particular, al sur: en 8.00 m con Ricardo Yrizar, al noroeste: en 32.00 m con propiedad particular, al surponiente: en 29.00 m con propiedad particular. Superficie 214.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1244/56/03, C. TERESA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez la Cumbre del Rincón s/n, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 12.51 m con Edmundo Morales Torres, al sur: en 12.51 m con Marisela Aurelia García González, al oriente: en 11.47 m con Juana Pérez, al poniente: en 11.13 m con Eugenio Salinas González. Superficie 138.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1243/55/03, C. RUTH MANCERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Puerta", poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.99 m y linda con María Esther Mancera Hernández, al sur: en 17.87 m y linda con Alfonso García Torres, al oriente: en 12.29 m y linda con Lucio Rubi Pérez, al poniente: en dos medidas 14.85 m y 1.00 m y linda con calle 5 de Mayo. Superficie 260.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1242/54/03, C. JUANA LEYVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Laurel Vera", en el poblado de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Félix Alvarez Trejo, al sur: en 21.00 m con calle, al oriente: en 13.50 m con José A. Torres Sifuentes, al poniente: en 14.00 m con Eliseo Delgadillo Hernández. Superficie 266.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 2701/215/02, C. MARIA DE LOS ANGELES GALVEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.65 m y linda con Juan Salinas, al sur: 12.20 m y linda con calle Guadalupe, al oriente: 9.20 m y linda con Sr. Francisco Ramirez Martínez, al poniente: 12.50 m y linda con Cda. Guadalupe. Superficie aproximada de 131.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1255/67/03, C. MARIA OFELIA ROMAN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.00 m con María del Pilar Vargas Osorio, al sur: en 6.20 m con calle Zenzontles, al oriente: en 14.95 m con calle Palomas, al poniente: en 12.50 m con María del Pilar Vargas Osorio. Superficie 82.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1254/66/03, C. JOSE ISABEL GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mifio" en Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con el señor Aurelio Santiago, al sur: 19.00 m con el señor Adán Pérez, al oriente: 24.00 m con el señor Adán Pérez, al poniente: 24.00 m con el señor Aurelio Santiago.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1253/65/03, C. MIGUEL ANGEL NICOLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Oyamel No. 10, colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con propiedad particular, al sur: en 19.00 m con propiedad privada, al oriente: en 10.00 m con la Cerrada de Oyamel, al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1252/64/03, C. YESENIA AVILA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Prol. Avenida México, Santiago Yancuitalpan en municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.15 m con Adolfo Pérez, al sur: en 13.20 m con Enriqueta Avila Mendoza, al oriente: en 14.65 m con Giovanna Esmeralda Mendoza, al poniente: en 14.00 m con Juan Avila Pérez. Superficie 190.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1251/63/03, C. FERMIN MONTAÑO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Sehua calle Roble s/n, sector 7, Col. El Mirador, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.20 m con calle Roble, al sur: en 16.70 m con Virginia Fernández M., al oriente: en 15.95 m con Olga Montaña Sierra, al poniente: en 16.80 m con Benigno Ramírez. Superficie 252.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 647/178/03, C. MARGARITA DEL CARMEN VILLEGAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende Número 2, colonia

Loma Bonita, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Irineo Parra García, al sur: 33.00 m con Carlos Santillán Pineda, al oriente: 13.85 m con Carlos Santillán Pineda, al poniente: 16.15 m con calle Aliende. Superficie 462.66 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. 651/182/03, C. MANUEL SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Casa Blanca, del municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con camino Nacional, al sur: 69.90 m con Cirilo Sánchez Flores, al oriente: 26.00 m con calle. Superficie 832.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. 649/180/03, C. SUSANA REYES GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo Número 9, en Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.50 m con Manuel Reyes Cruz, al sur: 26.20 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.20 m con Antolín Reyes Anaya, al poniente: 17.52 m con Antolín Reyes Anaya. Superficie 448.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. 648/179/03, C. IRENE AGUILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (calle del Sol), municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 34.50 m con calle del Sol, al sur: 34.50 m con Armando Valencia, al oriente: 9.35 m con Callejón del Nopal, al poniente: 9.35 m con calle sin nombre. Superficie 322.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1771/247/03, C. NESTOR MEDINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan (carretera México-Pachuca KM 45.5), municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con Jorge García Ponce, al sur: 30.00 m con Ma. Dolores Martínez Palomares, al oriente: 10.00 m con Ma. Dolores Martínez Palomares, al poniente: 10.00 m con carretera México-Pachuca KM 45.5. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3548/242/03, SILVIA GRANADOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.00 m con Presiliano Cárdenas, al sur: 39.00 m con Rogelio Olmedo, al oriente: 13.00 m con calle de las Artes, al poniente: 13.00 m con Angel Acosta. Con superficie aproximada de 507.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3547/243/03, NICOLAS VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con Armando Juárez González, al sur: 39.50 m con Manuel Juárez González, al oriente: 8.00 m con Río, al sur-oriente: 10.00 m con Francisco Juárez act. Arturo Benítez Vidal, al poniente: 15.00 m con calle Morelos. Con superficie aproximada de 671.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3749/265/03, PEDRO RIOS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 102.00 m con Joaquín Ríos Islas, al sur: 118.00 m con Jesús Ríos, al oriente: 132.00 m con Río Chico, al poniente: 128.50 m con camino. Con superficie aproximada de 13,442.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3646/253/03, ISRAEL RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.42 m con zanja del ejido de Cuanalán, al sur: 29.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 13.37 m con Raúl Sánchez. Con superficie aproximada de 249.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3647/254/03. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.51 m con calle Cuauhtémoc, al norte: 21.46 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 52.52 m con Juana Villagrán de Ramírez, al oriente: 24.71 m con Wulfrano Sánchez Delgado, al poniente: 13.37 m con Raúl Sánchez. Con superficie aproximada de 1,065.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3571/245/03. JOSE ALFREDO CANO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos manzana uno calle Las Flores, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote uno, al sur: 14.00 m con lote tres, al oriente: 25.80 m con calle Las Flores, al poniente: 25.80 m con Jorge Seide. Con superficie aproximada de 351.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 695/202/03. MARIA GUADALUPE MILLAN ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal, San Pedro Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con una línea de: 67.72 m con Teófilo Popoca Ayala, al sur: con 3 líneas de 54.70 m, 30.00 m y 53.23 m con un Río, sumando un total de: 137.93 m, al oriente: con 4 líneas de: 97.58 m, 43.26 m, 36.21 m y 35.84 m con un río, sumando un total de: 212.89 m, al poniente: con 4 líneas de: 56.77 m, 74.69 m, 26.76 m y 58.81 m con Agustín Montes de Oca Gasca. (un camino), sumando un total de: 217.03 m. Superficie aproximada del polígono de 15,918.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 690/197/03. MA. SOCORRO VAZQUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, Méx., y mide y linda; al norte: 60.00 m con Víctor Bernal, al sur: 64.00 m con Daniel García González, al oriente: 63.75 m con la autopista Tenango, Ixtapan de la Sal, al poniente: 63.75 m con Juan Solís López. Con una superficie aproximada de: 3,952.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 693/200/03. VICTORIA FLORES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Totolmajac D/C, municipio de Villa Guerrero y distrito de Tenancingo, y mide y linda; al norte: 35.00 m con Tomás Sánchez, al sur: 38.00 m con Ma. Guadalupe Méndez, Mauro Méndez, al oriente: 14.00 m con María de Jesús Ochoa, calle, al poniente: 14.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada: 511.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 703/206/03. VICENTE HURTADO REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", San Antonio Guadalupe D/C, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con Gastón Domínguez, al sur: 21.00 m con calle S/N de 6.00 m de ancho de oriente a poniente, al oriente: 55.00 m con Moisés Suárez Velasco, al poniente: 50.00 m con Moisés Suárez Velasco. Superficie aproximada de: 1,102.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 702/205/03. FULGENCIO TRUJILLO TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 46.50 m con Laurentino Gómez, al sur: 46.50 m con calle, al oriente: 55.00 m con canal de agua de riego, al poniente: 55.00 m con Ma. de la Paz Tejada Cedillo. Superficie aproximada de: 2,557.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 704/207/03. SILVINO VELAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Acuilotes", D/C, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 100.00 m con Aurelio Flores y Silvino Velázquez, al sur: 100.00 m con Silbino Velásquez, al oriente: 200.00 m con Amado Montero y Silbino Velásquez, al poniente: 200.00 m con Cornelio Flores y Silbino Velásquez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 705/208/03, HORACIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 40.00 m con entrada de 6.00 m de ancho de oriente a poniente, al sur: 40.00 m con Enrique y Ursula, al oriente: 50.00 m con Agustina Suárez Zamora, al poniente: 50.00 m con Marcos Bárcenas Nieto. Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 388/152/2003, CONSUELO CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 25.00 m con Roque Carmona Lavanderos, al sur: 25.00 m con Luis Guadarrama Andoney, al oriente: 25.00 m con Ernesto Rivero Escalona, al poniente: 25.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 625.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 1364/448/2002, RODRIGO MANCILLA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 209, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 6.90 m con calle Juárez, al sur: 6.30 m con Ubaldo Mancilla Estrada, al oriente: 8.14 m con Ramón Mancilla Estrada, al poniente: 8.14 m con callejón privado. Superficie aproximada: 53.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 372/145/2003, CARLOS DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Ote. No. 203, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 42.20 m con Evaristo Alazañas Alazañas, al sur: 42.20 m con Av. Insurgentes, al oriente: 29.30 m con Juan Fuentes Mañón, al poniente: 29.30 m con Evaristo Alazañas. Superficie aproximada: 1,236.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 310/120/2003, ARCADIO CAMACHO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca-Tenango S/N, municipio de

Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 31.50 m con Salomón Morales Rodríguez, al sur: 44.80 m con Autopista Toluca-Tenango, al oriente: 66.90 m con Grupo Comercial Mexica, al poniente: 35.30 m con Arcadio Camacho Domínguez. Superficie aproximada: 1,819.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 308/118/2003, GABRIELA CATALINA MONROY RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 411, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 7.45 m con Patricia Monroy Rangel, al sur: 7.45 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 12.40 m con Agustín Monroy Rangel, al poniente: 12.40 m con Florencio Balero. Superficie aproximada: 90.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 309/119/2003, ERICK GONZALEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 101 Sur, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.35 m con Jesús González Bobadilla, al sur: 10.35 m con Trinidad González Camacho, al oriente: 16.00 m con Ricardo Corrales González, al poniente: 16.00 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada: 165.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 300/116/2003, JUAN CARMEN ALVIRDE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Pte. No. 2, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 6.35 m con calle Independencia Pte., al sur: 5.85 m con Juan Estrada Mendoza, al oriente: 57.04 m con Francisca Rojas Vilchis, al poniente: 57.08 m con Ricardo Corona Mendoza. Superficie aproximada: 348.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 283/111/2003, MARICELA AGUIRRE ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama Ote, S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00

m con Antonio Hilario Arriaga Hernández, al sur: 10.00 m con Carolina Mondragón Colín, al oriente: 15.00 m con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m con Tito Lara. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 253/102/2003, FRANCISCO BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 27.62 m con Leonardo Becerril Ramos, al sur: 27.62 m con Jorge Becerril Ramos, al oriente: 11.73 m con Juvencio Becerril, al poniente: 11.73 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 323.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 205/88/2003, C. JORGE BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 27.62 m colinda con Francisco Becerril Ramos, al sur: 27.62 m colinda con Celso Escutia Gloria, al oriente: 11.96 m colinda con Juvencio Becerril, al poniente: 11.96 m colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 330.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 89/42/2003, LUIS REYES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la cruz No. 1, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 23.00 m con Juan Romero González, al sur: 23.00 m con Pedro Castro González, al oriente: 12.00 m con calle Nueva, hoy Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 12.00 m con Guillermo Becerril. Superficie aproximada: 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 204/87/2003, LUIS NICOLAS PEREZ BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 4, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 25.00 m colinda con Lucina Estévez Reyes, al sur: en dos líneas: 13.30 m colinda con calle Independencia,

12.20 m colinda con Lucina Estévez Reyes, al oriente: en dos líneas: 40.00 m colinda con carretera Zoológico Zacango, al poniente: en dos líneas: 15.50 m colinda con Lucina Estévez Reyes, 22.00 m colinda con Lucina Estévez Reyes. Superficie Aproximada de: 721.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 1365/449/2002, AGUSTIN CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango-Tenancingo S/N, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 26.22 m con carretera, al sur: 25.80 m con canal de Aguas, al oriente: 33.40 m con Mario Saldivar Camacho, al poniente: 34.34 m con Feliciano Quintana Millán. Superficie Aproximada: 880.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 24/11/2003, MARIA CELESTINA ORTIZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, en el municipio de Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con Francisco G. López Garduño, al sur: 20.00 m colinda con Abel Vega Rivera y Saul Vega Rivera, al oriente: 10.00 m colinda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m colinda con Simón Salazar Garduño. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 419/167/2003, JOAQUIN FILIBERTO AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz González S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.90 m con Teóduo González, al sur: 13.40 m con Eugenio Juárez, 1.63 m con Josefina Figueroa Navarro, al oriente: 24.80 m con calle Epigmenio Díaz González y Josefina Figueroa Navarro, al poniente: 24.63 m con Sucesión de Nicolás Ríos. Superficie aproximada: 300.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 418/166/2003, JOSEFINA FIGUEROA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Ambrosio S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México,

mide y linda, al norte: 1.63 m con Joaquín Ayala Gómez, al sur: 15.80 m con calle Nicolás Ambrosio, al oriente: 50.40 m con calle Díaz González, al poniente: 32.70 m con Eugenio Juárez, 9.00 m con Joaquín Ayala Gómez. Superficie aproximada: 439.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 164/73/2003, JUAN ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Santísima, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 88.00 m con Dagoberto Camacho Cejudo, al sur: 87.00 m con Hermanos Angeles Serrano, al oriente: 106.00 m con Darío Angeles González, al poniente: 107.00 m con Ventura Hernández Castro. Superficie aproximada: 9,414.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 413/165/2003, JOSE EDGAR HERNANDEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Bartolomé, Santa Ma. Nativitas "La Bezana", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 49.30 m con Darío Camacho, al sur: 47.37 m con Fernando Javier Hernández Balderas, al oriente: 12.55 m con camino viejo a San Bartolomé, al poniente: 11.75 m con Roberto Villegas Mejía. Superficie aproximada: 487.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 200/86/2003, FELIPE ARRIAGA GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Febrero No. 2, Barrio de San Martín, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 16.50 m con Reynalda Romero, al sur: 16.50 m con Fernando Bizarro, al oriente: 10.00 m con callejón 5 de Febrero, al poniente: 10.00 m con Luis Carmona. Superficie aproximada: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 78/38/2003, ESPERANZA PIÑA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte No. 75, municipio de Calimaya,

distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 12.76 m con Amalia Vilchis Trujillo, al sur: 12.62 m con Baldomero Sánchez, al oriente: 18.40 m con Esperanza Piña Mendoza, Gabina Barona y privada del mismo terreno, al poniente: 18.40 m con Jesús Maya Robles. Superficie aproximada: 233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3431/232/03, MA. EUGENIA CORONA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.50 m con calle Aztlán, al sur: 10.50 m con lote trece, al oriente: 12.40 m con lote, al poniente: 12.40 m con calle Ocote. Con superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3648/255/03, JOSE GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 40.00 m con María Avilés, al sur: 40.00 m con María Martínez, al oriente: 23.76 m con Bernardino Rivero Villaseca, al poniente: 23.76 m con Mariano Sánchez Rivero. Con superficie aproximada de: 950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 402/5665/2003, RAUL ALMAZAN MENDOZA, promoviente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo Número 75, San Miguel Totocuitlapitico, municipio de Metepec, Estado de México, distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.78 m con Sra. Elia Hernández Aguilar, al sur: 11.78 m con Sr. Leobardo Nava, al oriente: 16.60 m con callejón para servidumbre de paso y 3.00 m con Esther Aguilar, al poniente: 16.60 m con Profra. Carmela Rosales. Teniendo una superficie aproximada de 195,548 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2590.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 398/5661/2003, ADOLFO GOMEZ MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados "Sitios", ubicado en el barrio de la Asunción, San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con propiedad del Sr. Baldomero García de Honor, al sur: 64.00 m con un "Sitio" del Sr. Apolinar Gutiérrez, al oriente: 15.40 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 15.40 m con el Sr. Arnulfo González. Teniendo una superficie aproximada de 985.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2592.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 399/5662/2003, JORGE RAMON JUAREZ PEREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el terreno de labor ubicado en jurisdicción de San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con Lucas González V., al sur: 3 líneas 1ª. de suroeste a oriente 28.50 m, 2ª. dirección norte 18.50 m, y 3ª. dirección este 17.50 m con Miguel Portilla Saldaña, al oriente: 87.50 m con Ignacio Mendiola, al poniente: 106.00 m con Francisca Vda. de Moreno. Teniendo una superficie aproximada de 4,552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2592.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5411/2003, JESUS SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Miguel Hidaigo s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 7.58 y 6.10 m con Rosa Jardón Tapia, al sur: 13.90 m con Ramón Jardón Tapia, al oriente: 20.00 m con Teresa Reyes, al poniente: 10.50 y 9.90 m con Privada de 4.00 m y Rosa Jardón Tapia. Superficie 217.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2593.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1736/239/03, FRANCISCA REYNA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 162.00 m linda con

Yolanda Guerrero Medina, al sur: 179.00 m linda con camino vecinal, al oriente: 96.00 m linda con Enrique Medina Montiel. Superficie aproximada de 7,730.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2598.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 732/218/03, ARNULFO PEREZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de El Potrero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con canal, al sur: 51.50 m con calle, al oriente: 96.00 m con paso de agua, al poniente: 101.50 m con Alfonso Arizmendi Pérez. Superficie de 5505.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 731/217/03, MIGUEL ALVAREZ HERNANDEZ Y ANGELICA MARTINEZ DE ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Segunda Manzana de la Segunda de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 95.50 m con entrada privada, al sur: 82.00 m con Lucio Martínez D., al oriente: 50.00 m con canal de riego, al poniente: 47.00 m con canaleta o paso de agua. Superficie de 4,307.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 749/229/03, MARIA ELVIRA MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 47.08 m y colinda con el Sr. Martín Mejía Gómez, al sur: 37.94 m y colinda con Gregorio Trinidad Mejía Gómez, al oriente: 15.48 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 15.74 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 748/228/03, MARIA TERESA MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Ignacio Allende Número 21 en la ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de

Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m y colinda con Luis Mejía Martínez, al sur: 16.50 m y colinda con Etelberto Araujo, al oriente: 9.80 m y colinda con calle Ignacio Allende y al poniente: 9.80 m colinda con María Teresa Mejía Gómez. Superficie de 161.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 747/227/03, GREGORIO TRINIDAD MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 37.94 m y colinda con la Sra. María Elvira Mejía Gomez, al sur: 42.43 m y colinda con canal de Agua de Riego, al oriente: en 3 líneas una de 13.22 m y la segunda de 7.03 m y la tercera de 1.67 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 15.38 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 774/233/03, ESTHER MEDINA ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de labor, ubicado en el paraje denominado "Xuquiacatitla", municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: en línea curva 162.00 m y colinda con camino, al sur: 198.00 m y colinda con barranca, al oriente: 120.00 m y colinda con camino y al poniente: se divide en 2 líneas de 92.00 m y 26.00 m y colinda con el Sr. Javier López Saldivar. Superficie de 19,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 737/221/03, MERCED PANUNCIO CUELLAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "La Pileta", en Santa Ana despoblado, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Leonardo Cuellar Morales, al sur: 98.00 m con Pedro Millán Salazar, al oriente: 73.00 m con Felipe Cuellar Morales y al poniente: 59.00 m con Fidel Esquivel. Superficie de 5,081.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 738/222/03, GREGORIO PASCUAL GILDARDO FUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el interior de la Avenida Miguel Hidálg, Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo,

México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Juan Pedroza Garcia, al sur: 20.00 m colinda con Rubén Carreño Pérez, al oriente: 9.77 m colinda con Jacob Pedro Pedraza Morales y al poniente: 10.21 m colinda con la señora Alicia Amelia Cruz Vázquez. Superficie de 199.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 739/223/03, DELIA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la calle Emiliano Zapata en la comunidad de Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 15.60 m con C. Rufino Linares Tejeda, al sur: 29.60 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 28.80 m con Graciela Linares González, y al poniente: 33.24 m con barranca. Superficie de 716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 740/224/03, GRACIELA LINARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "Cahuaco", en la delegación municipal de Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 17.65 m con el C. Rufino Linares Tejeda, al sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 29.00 m con el C. Juan Linares González y al poniente: 28.80 m con Teresa Linares González. Superficie de 543.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 9 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 745/225/03, LUIS MEJIA MARTINEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO MARTIN MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 53.64 m y colinda con el Sr. Luis Mejía Martínez, al sur: 47.08 m y colinda con María Elvira Mejía Gómez, al oriente: en 2 líneas una de 5.63 m la segunda de 7.15 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: en 2 líneas una de 2.66 m y la otra de 10.55 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 746/226/03, LUIS MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de

Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 55.45 m y colinda con la Sra. Irene Nájera Domínguez, al sur: 53.64 m y colinda con Martín Mejía Gómez, al oriente: en 2 líneas una de 2.10 la segunda de 9.77 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 12.27 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 773/232/03, MARGARITO FERREYRA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejocote", de la comunidad de La Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 120.00 m y colinda con Eleazar Colín y Marcelino Ramírez, al sur: 129.00 m y colinda con Marcelino Ramírez, al oriente: 83.50 m y colinda con terreno del mismo dueño y al poniente: 107.00 m y colinda con Cristina Ferreyra Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 775/234/03, JOSEFINA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Hacienda" de la comunidad de La Hacienda, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 113.50 m y colinda con Anastasio Nava, al sur: 42.00 m y colinda con barranca, al oriente: 13.00 m y colinda con Río a Chalma y al poniente: 90.00 m colinda con barranca y J. Guadalupe Ferreyra Barrera. Superficie de 11,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 730/216/03, RUBEN TOLENTINO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Gilberto Cruz, al sur: 10.00 m con Jorge Beltrán, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con María Luisa Tapia. Superficie de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3636/252/03, PILAR GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Alma Rosa Zarazua, al sur: 19.00 m con Andador Hortalizas, al oriente: 14.80 m con Aurora Alcaráz, al poniente: 14.80 m con Gladis Lechuga. Con superficie aproximada de 281.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3635/251/03, NORBERTO RIOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.66 m con privada sin nombre, al sur: 66.66 m con Gustavo Rios Pérez, al oriente: 14.00 m con Avenida Río San Juan, al poniente: 14.00 m con Consuelo Rios Jiménez. Con superficie aproximada de 933.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 4095/303/03, MARIA DEL CARMEN ROMERO IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Los Ocotes", ubicado en el Cerro de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 69.50 m con barranca, sur: 69.50 m con Francisco Avendaño, oriente: 150.00 m con sucesores de Amador Cortez, poniente: 150.00 m con Lorenzo Fernández Romero. Con superficie aproximada de: 10,425.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

939-B1.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 4094/302/03, CLARA CONTRERAS AVENDAÑO, MARIA DEL CARMEN BENITA CONTRERAS AVENDAÑO, NARCISO CONTRERAS AVENDAÑO Y GABINA GUADALUPE CONTRERAS AVENDAÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San José", ubicado en el Cerro del poblado de La Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 68.00 m con barranca, sur: 68.00 m con barranca, oriente: 366.60 m con Benigno Luna y Lázaro Canto, poniente: 428.00 m con Florentino Castro. Con superficie aproximada de: 27,016.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

938-B1.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 650/181/03, C. JOSE A. GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acuitlapico (calle Hidalgo), municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Soís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.50 m con Juan Flores, al sur: 12.50 m con Manuel López, al oriente: 30.00 m con Nemorio Flores, al poniente: 30.00 m con calle Hidaigo. Superficie: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1312/03, MA. IRENE YESCAS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Morelos, Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 5.50 m con Angel Yescas Zambrano; al sur: 5.60 m con Victor Castillo Rosales; al oriente: 7.50 m con Victor Castillo Rosales; al poniente: 7.50 m con el Portal de la Plaza Morelos. Superficie aproximada 43.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2661.-24, 29 julio y 1° agosto.

Exp. 155/2003, MARIA SOLEDAD MORALES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepazontitla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 11.50 m linda con César Rivera Cuevas; al oriente: 13.20 m linda con partidor San Antonio; al poniente: 13.50 m linda con mismo predio. Superficie aproximada 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2661.-24, 29 julio y 1° agosto.

Exp. 1049/02, CRECENCIO ROMERO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 87.50 m y linda con Teresa Miranda Miranda; al sur: 88.00 m y linda con Modesto Romero Trejo; al oriente: 57.00 m con calle; al poniente: 52.10 m con calle. Superficie aproximada 4,787.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2661.-24, 29 julio y 1° agosto.

Exp. 3085/03, SALVADOR FRAGOSO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, denominado Huixcolotitla, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 125.22 m

linda con barranca; al sur: 154.15 m y linda con María Félix Cortés Vergara; al poniente: 83.61 m y linda con Onésimo Vergara. Superficie aproximada 5,227.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2661.-24, 29 julio y 1° agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 55/2003, EVA CRISTINA RANGEL LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 30.00 m colinda con Leopoldo Ledesma Castañeda, al sur: 30.00 m colinda con Xóchitl Badillo Pérez, al oriente: 10.00 m colinda con Leopoldo Ledesma Castañeda, al poniente: 10.00 m colinda con carretera a Avándaro. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2662.-24, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 53/2002, LEONICIO RUBIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fontanas, Valle Verde, camino a Cruz Blanca, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Vicente Benitez García, al sur: 20.00 m con Guadalupe Cabrera Posadas, al oriente: 15.00 m con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m con Raúl Pedraza. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2663.-24, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 54/2003, XOCHITL BADILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 30.00 m linda con Eva Cristina Rangel Loza, al sur: 30.00 m linda con Juan Mercado Ruiz, al oriente: 10.00 m linda con Héctor Mercado Araujo, al poniente: 10.00 m linda con carretera a Avándaro. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2664.-24, 29 julio y 1 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 5787/2003, BLANCA ROSA GONZALEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Ranchito o Soledad, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 41.40 m con Isidro Rivero, sur: 40.00 m con Irene Días de Catalán, oriente: 160.90 m con Josefa Días y servidumbre de paso, poniente: 161.35 m con Irene Días. Superficie aproximada: 6,533.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2669.-24, 29 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO
EL ORO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25,350 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI LOS SEÑORES FORTINO GUTIERREZ LOPEZ, FORTINO GUTIERREZ HERNANDEZ, ELIZABETH GUTIERREZ HERNANDEZ Y JOSE GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ MAYORES DE EDAD. RADICAN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RIVERA. ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DE DEFUNCION Y ACREDITARON EL ENTRONCAMIENTO CON LA AUTORA DE LA SUCESION. MANIFESTARON SU CONSENTIMIENTO PARA TRAMITARLA EN LA NOTARIA A MI CARGO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON QUE NO EXISTE OTRA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR, LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 70 SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.-DOY FE.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 69
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

2659.-24 julio y 4 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 1403, volumen XVI Ordinario, firmada con fecha 11 de julio del año 2003, ante la fe de la suscrita Notaria los señores GRACIELA, MARTHA, ELISA, ROBERTO Y AURORA, todos ellos de apellidos MERCADO ALBINO, ROSARIO MERCADO ALBINO, quien también responde a los nombres de ROSARIO MERCADO ZAMORANO Y ROSARIO M ZAMORANO, TIBURCIO JIMENEZ ALBINO Y ANTONIO GOMEZ REBOLLO, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y albacea, respectivamente, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA ALBINO CRUZ, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Atlacomulco, Estado de México, a 21 de julio del 2003.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120

2668.-24 julio y 4 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 9 de julio de 2003.

Compareció en la notaría a mi cargo la señora FLORA ROSALES HERNANDEZ en su carácter de heredera y albacea

en la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS POLICARPO PALOMARES ELIZALDE O LUIS PALOMARES ELIZALDE en compañía de la señora FLORA ROSALES HERNANDEZ -cónyuge superviviente del autor de la sucesión, y los señores EULALIA BEATRIZ, AIDA, SILVIA, RODOLFO, HERMENEGILDO, FLORA e ILIANA, todos de apellidos PALOMARES ROSALES, -descendientes en línea recta en primer grado del autor de la herencia-, todos en su carácter de herederos en la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS POLICARPO PALOMARES ELIZALDE O LUIS PALOMARES ELIZALDE, con el objeto de solicitar a la suscrita notario que continúe extrajudicialmente con el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS POLICARPO PALOMARES ELIZALDE O LUIS PALOMARES ELIZALDE, el cual se inició ante el Juez Segundo del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien luego de dictar el correspondiente auto declarativo de herederos en la sucesión en mención, autorizó a solicitud de los comparecientes, que en el expediente número 778/01 correspondiente al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor LUIS POLICARPO PALOMARES ELIZALDE O LUIS PALOMARES ELIZALDE fuera puesto a disposición de la suscrita Notario a efecto de que se continúe con el trámite sucesorio en la notaría a mi cargo, lo cual se da a conocer de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1025 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

PURA D. LEAL DE LA GARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 54.
DEL ESTADO DE MEXICO.

2575.-15 y 24 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,358 de fecha 19 de mayo del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA GAONA RAMIREZ a solicitud de los señores TEOFILO, RAFAEL, ANA MARIA, SALVADOR, MANUEL Y FRANCISCO DE APELLIDOS GAONA RAMIREZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores TEOFILO, RAFAEL, ANA MARIA, SALVADOR, MANUEL Y FRANCISCO DE APELLIDOS GAONA RAMIREZ, así como los informes radicados por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, así como también del Archivo General de Notarías y del Archivo Judicial ambos del Distrito Federal, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 9 de Julio del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ

1396-A1.-15 y 24 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,532 de fecha 9 de junio del año 2003,

otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO LUIS BRUNET ALVAREZ, a solicitud de los señores ROBERTO PAUL Y JEAN LOUIS DE APELLIDOS BRUNET TORRES, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ERNESTO PAUL BRUNET ALVAREZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México. 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores

ROBERTO PAUL Y JEAN LOUIS DE APELLIDOS BRUNET TORRES, la personalidad y facultades de quien los representa, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 9 de Julio del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ

1396-A1.-15 y 24 julio.

**MAIZ INTEGRAL, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO
C O N V O C A T O R I A**

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "MAIZ INTEGRAL", S.A. DE C.V. SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, A LA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

QUE SE CELEBRARA A LAS 10:00 A.M. DEL DIA 31 DE JULIO DE DOS MIL TRES, EN LAS OFICINAS GENERALES UBICADAS EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MEXICO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VENTA DE ACCIONES (POR ESTE MEDIO SE LES PARTICIPA SE DESAHOGARA PARA DICHO AUMENTO, EL DERECHO DE PREFERENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

LA SOCIEDAD CONSIDERARA COMO ACCIONISTAS A QUIENES APAREZCAN INSCRITOS COMO TALES EN SU REGISTRO DE ACCIONES.

TOLUCA, MEXICO, A LOS 21 DE JULIO DE 2003.

**SR. GERARDO JORGE CEBALLOS GONZALEZ
TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

2658.-24 julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

**SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO**

**EXPEDIENTE: INV/017/2002
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 19 fracción XIII y 38-Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 25 fracción II, 106, 107, 110, 111, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción III, 41, 52, 59, fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción II, 5 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Primero y Segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría, delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría; por este conducto se notifica al proveedor "SAUL OCTAVIO GUERRA GARCÍA Y/O COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES", con Registro Federal de Contribuyentes: GUGS-781202, la resolución emitida por esta Dirección de Responsabilidades en fecha dos de junio del año en curso, en la cual se determinó con fundamento en los artículos 34, fracción VII, y 66 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, que la citada empresa no podrá presentar propuestas ni celebrar contratos sobre las materias objeto de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en un término de un año, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la resolución. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del proveedor "SAUL OCTAVIO GUERRA GARCÍA Y/O COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES", el derecho de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad emisora del acto, o juicio administrativo ante el Tribunal Contencioso de la Entidad, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la resolución.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional: Toluca, México a 25 de junio del año dos mil tres. El Director de Responsabilidades, Lic. José Ulises Gómez Nolasco.- Rúbrica.

2660.-24 julio.

SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

----- ACUERDOS DE FUSIÓN -----

PRIMERO.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN.- La persona jurídica denominada SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo LA FUSIONANTE) absorbe por FUSIÓN a las personas jurídicas denominadas REFACCIONES LEGITIMAS LAS TORRES, S.A. DE C.V., SERVICIO AUTOMOTRIZ LAS TORRES, S.A. DE C.V., SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE ZITACUARO, S.A. DE C.V. y SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE TENANCINGO, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo LAS FUSIONADAS).-----

SEGUNDO.- TRANSMISIÓN.- Por virtud de la fusión acordada, la totalidad del activo, pasivo y capital de LAS FUSIONADAS se transmite en forma inmediata y sin ninguna formalidad a LA FUSIONANTE, salvo por los activos que requieran formalidad especial, la cual se cumplimentará en los términos de las disposiciones aplicables.-----

TERCERO.- LA FUSIONANTE asume la totalidad de las obligaciones a cargo y adquiere la totalidad de los derechos en favor de LAS FUSIONADAS, independientemente de que hayan tomado su causa de hechos anteriores o posteriores a LA FUSIÓN, obligándose a cumplir la primera en los términos y condiciones previstos en los convenios originales, y adquiriendo el derecho a ejercitar los derechos en la forma que convenga a sus intereses y respetando los términos y condiciones pactados en los convenios celebrados por LAS FUSIONADAS.-----

CUARTO.- DEUDAS INTEREMPRESAS.- La totalidad de las deudas y créditos que a la fecha de esta FUSIÓN mantengan entre sí LA FUSIONANTE y LAS FUSIONADAS, se extinguen por confusión.-----

QUINTO.- EXTINCIÓN DE PASIVOS. Los pasivos de LAS FUSIONADAS se extinguirán por el sistema de su cumplimiento oportuno.-----

SEXTO.- PACTO DE PAGO DE DEUDAS.- Se pacta en los términos de lo dispuesto por el artículo 225 doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que todas las deudas a cargo de LAS SOCIEDADES se pagarán en los términos y condiciones originalmente convenidas con los acreedores. ----

SÉPTIMO.- EFECTOS DE LA FUSIÓN.- LA FUSIÓN surte efectos entre las partes a partir del día 01 primero de julio del año 2003 dos mil tres, sin que este acuerdo sea oponible a terceros hasta en tanto no se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio prevista en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

OCTAVO.- BALANCES. Los balances generales que servirán de base para llevar a cabo LA FUSIÓN, son los que cada una de las sociedades intervinientes realizaron al día 30 treinta de junio de 2003 dos mil tres.

NOVENO.- TRABAJADORES.- LAS FUSIONADAS no cuentan con ningún trabajador, por lo que no existe la obligación de reconocer prestaciones laborales en la presente FUSIÓN.-----

DÉCIMO.- PODERES DE LAS FUSIONADAS.- Todos los Poderes vigentes otorgados por LAS FUSIONADAS se extinguen por virtud de esta FUSIÓN, salvo que los mismos hayan dado lugar a la habilitación para iniciar un procedimiento judicial o administrativo, en cuyo caso subsistirán hasta la terminación de dichos procedimientos, y sin perjuicio de que los efectos de dicha representación recaiga sobre la esfera jurídica de LA FUSIONANTE, y ésta esté en aptitud de ratificar o revocar dichos poderes.-----

DÉCIMO PRIMERO.- LAS FUSIONADAS se obligan a tramitar de forma inmediata la modificación de la titularidad de las cuentas bancarias a favor de LA FUSIONANTE.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- INTERCAMBIO DE ACCIONES.- LA FUSIONANTE emitirá 1 acción por cada 2.5 acciones emitidas por REFACCIONES LEGITIMAS LAS TORRES, S.A. DE C.V., 1 acción por cada 5 acciones emitidas por SERVICIO AUTOMOTRIZ LAS TORRES, S.A. DE C.V., 1 acción por cada 0.5 acciones emitidas por SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE ZITACUARO, S.A. DE C.V. y 1 acción por cada acción emitida por SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE TENANCINGO, S.A. DE C.V., debiendo en cumplimiento de este pacto, entregar a los accionistas de LAS FUSIONADAS los títulos que amparen su aportación.-----

DÉCIMO TERCERO.- PAGO DE ACCIONES.- Las acciones que se emitan para los accionistas de LAS FUSIONADAS se considerarán pagadas con la transferencia patrimonial consecuencia de esta FUSIÓN, sin que exista la obligación de depositarlas en tesorería.-----

DÉCIMO CUARTO.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de LA FUSIÓN, LA FUSIONANTE aumenta su capital social en su parte variable por la cantidad de \$ 4'930,000.00 (Cuatro millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), emitiendo 98,600 acciones con valor nominal de \$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una. -----

DÉCIMO QUINTO.- PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de LA FUSIÓN, el capital social de LA FUSIONANTE quedará integrado de la siguiente forma:-----

----- Acciones del Capital Social -----

Accionista	Acciones representativas de		Total de Acciones
	Capital Fijo	Capital Variable	
	500	199,300	199,800
	500	199,300	199,800
Total	1,000	398,600	399,600

DÉCIMO SEXTO.- ESTATUTOS DE LA FUSIONANTE.- LA FUSIONANTE se regirá con los mismos estatutos que hasta la fecha regulan su funcionamiento interno. -----

DÉCIMO SÉPTIMO.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Se ratifica a cada uno de los miembros del Órgano de Administración de LA FUSIONANTE. Igualmente se ratifica al Comisario.-----

DÉCIMO OCTAVO.- ACCIONES DE LAS FUSIONADAS.- Las acciones de LAS FUSIONADAS se cancelan contra la entrega de las acciones de LA FUSIONANTE.-----

DÉCIMO NOVENO.- REGISTRO PÚBLICO.- LAS FUSIONADAS se extinguen por FUSIÓN, y deberá cancelarse su inscripción en el Registro Público de Comercio. -----

VIGÉSIMO.- OBLIGACIONES FISCALES.- LA FUSIONANTE en los términos de lo dispuesto por el artículo 14-A catorce A fracción II segunda del Código Fiscal de la Federación presentará las declaraciones de impuestos provisionales, anuales, complementarias e informativas, y los avisos que exijan las disposiciones fiscales por cuenta de LAS FUSIONADAS, por el ejercicio que concluya con la fusión, y respecto a cualquier otro ejercicio anterior cuando así fuere necesario. -----

VIGÉSIMO PRIMERO.- GASTOS DE FUSIÓN.- Serán a cargo de LA FUSIONANTE todos los gastos, derechos, impuestos y honorarios que la ejecución de esta FUSIÓN origine.-----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- LAS FUSIONADAS transmiten a LA FUSIONANTE el importe de sus cuentas de capital de aportación, de utilidad fiscal neta y de utilidad fiscal neta reinvertida actualizadas a la fecha en que surta efectos la fusión. Asimismo LAS FUSIONADAS transmiten a LA FUSIONANTE el derecho a la obtención de la devolución, compensación o acreditamiento de cualquier saldo a favor de impuestos, incluso el que pueda llegar a ser determinado con posterioridad al momento en que surta efectos la fusión, ya sea en declaraciones normales o complementarias respecto del ejercicio de fusión o de cualquier otro anterior.-----

VIGÉSIMO TERCERO.- DOCUMENTACIÓN.- LAS FUSIONADAS hacen entrega material y jurídica a LA FUSIONANTE de la administración de la sociedad, y de los documentos, papeles, sistemas de archivo, información, contabilidad, libros y demás registros necesarios para la debida administración de la misma, recibíendola de conformidad LA FUSIONANTE. -----

----- CERTIFICACIONES -----

YO, EL NOTARIO, DOY FE.- de los siguientes hechos:-----

- I. Fe de documentos. De que tuve a la vista los documentos a que hace alusión esta escritura, y que dejo agregada a mi libro de documentos bajo el número que le corresponda copia autorizada de las Actas.-----
- II. Identificación de comparecientes. De que los comparecientes se identificaron ante el suscrito notario mediante el documento cuya copia debidamente autorizada dejo agregada a mi libro de documentos bajo el número que le corresponda.-----
- III. Juicio de capacidad de los comparecientes. De que juzgo a los comparecientes como personas capaces conforme a la ley y aptas para otorgar actos jurídicos, sin que me conste hecho en contrario.-----
- IV. Vigencia de la representación. De que los comparecientes me manifestaron bajo protesta de decir verdad, que sus representadas son capaces para otorgar este acto, y que la representación con la que comparece, no le ha sido modificada ni revocada, por lo que son legítimas las facultades de que hace uso.-----
- V. EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. De que el Delegado A me acreditó la existencia de la Sociedad A, mediante los siguientes documentos:-----
- VI. Comprobación de la representación. De que el Delegado B me acreditó la existencia de la Sociedad B, mediante el documento público que enseguida relaciono e inserto en su parte conducente:-----
- VII. Transcripción de documentos protocolizados. De que transcribo textualmente los documentos protocolizados:-----
(Transcripción).-----
Firmados: (X firmas).-----
(Fin de Transcripción).-----
(Transcripción).-----
Firmados: (X firmas).-----
(Fin de Transcripción).-----
- VIII. Generales de los comparecientes: el señor **DANIEL SÁNCHEZ ECHEVERRI**, originario y vecino de ésta Capital, con domicilio en Matamoros Sur ochocientos seis e Hidalgo Poniente número mil veinticuatro, casado, comerciante, y con fecha de nacimiento el veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete; el señor **ERNESTO SANCHEZ ECHEVERRI**, originario y vecino de ésta Capital, con domicilio en Matamoros Sur ochocientos seis e Hidalgo Poniente número mil veinticuatro, soltero, Estudiante, con fecha de nacimiento el veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.-----
- IX. Veracidad de la información. De que los comparecientes me manifestaron bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados para la elaboración de este instrumento, se encuentran apegados a la verdad. ----
- X. Necesidad de registro. De que advertí a los comparecientes de la necesidad de incorporar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, un tanto del presente instrumento.-----
- XI. Registro federal de contribuyentes. De que advertí a los comparecientes de la obligación de presentar al suscrito Notario la solicitud de cancelación al Registro Federal de Contribuyentes de REFACCIONES LEGITIMAS LAS TORRES, S.A. DE C.V., SERVICIO AUTOMOTRIZ LAS TORRES, S.A. DE C.V., SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE ZITACUARO, S.A. DE C.V. Y SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE TENANCINGO, S.A. DE C.V., dentro de los treinta días siguientes a la firma de esta escritura.-----
- XII. Advertencias legales. De que hice ver a los comparecientes las consecuencias legales y el valor de este acto.-----
- XIII. Lectura. De que los comparecientes me manifiestan que han leído el presente instrumento y que se encuentran conformes con su contenido, en congruencia con lo cual lo ratifican y otorgan estampando su firma a continuación.-----
- El suscrito notario da fe conforme lo dispone la Ley del Notariado, de que el presente instrumento, firmado, del día de su fecha.-

SR. ERNESTO SANCHEZ ECHEVERRI
(RUBRICA).

SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE ZITACUARO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL
 al 30 de junio de 2003
 (fusionada)

ACTIVO
 CIRCULANTE

Efectivo	\$ 789,878
Documentos y cuentas por cobrar	695,328
Inventarios	44,389

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	1,529,595
----------------------------	-----------

MAQUINARIA Y EQUIPO	29,567
---------------------	--------

GASTOS PREOPERATIVOS	18,536
----------------------	--------

TOTAL DE ACTIVO	\$ 1,577,698
-----------------	--------------

=====

Sr. Daniel Sánchez Echeverri
 (Rúbrica).

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
 PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE
 UN AÑO

Cuentas por pagar a proveedores	\$ 323,658
Depósitos de clientes, impuestos y Otras cuentas por pagar	238,105

TOTAL DE PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE UN AÑO	561,763
--	---------

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	1,100,000
Resultados acumulados	(316,732)
Utilidad neta del periodo	232,667

TOTAL DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	1,015,935
---------------------------------------	-----------

TOTAL DE PASIVO E INVERSION DE LOS
 ACCIONISTAS

\$ 1,577,698

=====

Delegado

Daniel Sánchez Echeverri
 (Rúbrica).

SERVICIO AUTOMOTRIZ LAS TORRES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
al 30 de junio de 2003
(fusionada)

ACTIVO
CIRCULANTE

Efectivo	\$ 2,308,723
Cuentas por cobrar	3,660,114
Inventarios	580,006

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	6,548,843
----------------------------	-----------

MAQUINARIA Y EQUIPO	1,092,550
---------------------	-----------

TOTAL DE ACTIVO	\$ 7,641,393
-----------------	--------------

=====

Sr. Daniel Sánchez Echeverri
(Rúbrica).

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE
UN AÑO

Cuentas por pagar a proveedores	\$ 5,997,980
Depósitos de clientes y otras cuentas por pagar	1,444,073

TOTAL DE PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE UN AÑO	7,442,053
--	-----------

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	50,000
Resultados acumulados	(1,657,446)
Utilidad neta del periodo	1,806,786

TOTAL DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	199,340
---------------------------------------	---------

TOTAL DE PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	\$ 7,641,393
---	--------------

=====

Delegado

Daniel Sánchez Echeverri
(Rúbrica).

SANCHEZ AUTOMOTRIZ DE TENANCINGO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL
 al 30 de junio de 2003
 (fusionada)

ACTIVO
 CIRCULANTE

Efectivo	\$ 536,338
Documentos y cuentas por cobrar	1,026,841
Inventarios	418
	<hr/>
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	1,563,597
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,358
GASTOS PREOPERATIVOS	3,233
	<hr/>
TOTAL DE ACTIVO	\$ 1,570,188
	=====

Sr. Daniel Sánchez Echeverri
 (Rúbrica).

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
 PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE
 UN AÑO

Cuentas por pagar a proveedores	\$ 293,600
Depósitos de clientes, impuestos y Otras cuentas por pagar	627,506
	<hr/>
TOTAL DE PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE UN AÑO	921,106

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	1,750,000
Resultados acumulados	(1,274,802)
Utilidad neta del periodo	173,884
	<hr/>
TOTAL DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	649,082
	<hr/>

TOTAL DE PASIVO E INVERSION DE LOS
 ACCIONISTAS

\$ 1,570,188
 =====

Delegado

Daniel Sánchez Echeverri
 (Rúbrica).

SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
al 30 de junio de 2003
(fusionante)

ACTIVO
CIRCULANTE

Efectivo y valores de realización Inmediata	\$ 7,144,471
Documentos y cuentas por cobrar	97,478,355
Inventarios	57,647,765
Servicios pagados por anticipado	290,420
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	162,561,011
PROPIEDADES Y EQUIPO	12,346,399
TOTAL DE ACTIVO	\$ 174,907,410

Sr. Ernesto Sánchez Echeverri
(Rúbrica).

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE UN AÑO

Proveedores	\$ 86,161,024
Documentos por pagar	9,627,072
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	32,115,908
TOTAL DE PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE UN AÑO	127,904,004

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	15,050,000
Resultados acumulados	33,928,057
Utilidad (pérdida) utilidad neta del período	(1,974,651)
TOTAL DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	47,003,406

TOTAL DE PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	\$ 174,907,410
---	-----------------------

Delegado

Ernesto Sánchez Echeverri
(Rúbrica).

REFACCIONES LEGITIMAS LAS TORRES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
al 31 de junio de 2003
(fusionada)

ACTIVO
CIRCULANTE

Efectivo	\$ 889,653
Documentos y cuentas por cobrar	6,147,447
Inventarios	7,075,455

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE 14,112,555

MAQUINARIA Y EQUIPOS 147,612

TOTAL DE ACTIVO \$ 14,260,167
=====

Sr. Daniel Sánchez Echeverri
(Rúbrica).

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
PASIVO CON VENCIMIENTO A PLAZO MENOR DE
UN AÑO

Cuentas por pagar a proveedores	\$ 8,194,886
Depósitos de clientes y otras cuentas Por pagar	1,638,713

TOTAL DE PASIVO CON VENCIMIENTO A
PLAZO MENOR DE UN AÑO 9,833,599

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	2,030,000
Resultados acumulados	272,031
Utilidad neta del período	2,124,537

TOTAL DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS 4,426,568

TOTAL DE PASIVO E INVERSION DE LOS
ACCIONISTAS \$ 14,260,167
=====

Delegado

Daniel Sánchez Echeverri
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 024

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40, 41, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

Número de Licitación 44064003-038-03	Costo de las bases \$1,500	Fecha límite para adquirir bases 30/07/2003	Junta de aclaraciones No habrá junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas 04/08/2003 10:30 horas
MATERIAL DE CURACION CONTRATO ABIERTO SEGUNDA CONVOCATORIA	Costo en compranET \$1,450			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	600160261 ACEITE HIDROSOLUBLE PARA LUBRICAR INSTRUMENTAL	6	FCO. C/240 ML	4	6
2	600400170 AGUJA CON CANULA INCLUIDA 16 L (TIPO ENDOCAT) DE 16 G. X 70 CM.	3,150	PIEZA	1,890	3,150
3	601251044 BOLSA BALON RESPIRATORIO DE LATEX COLOR NEGRO.	275	PIEZA	165	275
4	600400378 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA; DESECHABLE; ESTERIL; CON MANDRIL.	1,370	PIEZA	822	1,370
5	600400352 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA; DESECHABLE; ESTERIL CON MANDRIL	284	PIEZA	170	284

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocabte: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: libres de todo costo en los Almacenes (y no a pie de camión) de las Unidades Médicas y Jurisdicciones dependientes de éste Organismo en los lugares señalados en el punto 1.3.1 inciso A de bases, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: La empresa adjudicada realizará la entrega de los bienes en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de la Unidad Médica o Jurisdiccional, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
- * Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en la Caja General del Instituto, que ampare la entrega-recepción de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagares.
- * Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la entrega de los bienes en los almacenes respectivos. La calidad de los bienes deberá satisfacer los parámetros de calidad requeridos por el comprador; y el proveedor deberá asumir el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.

Toluca, México 24 de julio de 2003

M. EN A. EDUARDO FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA)

2670.-24 julio.